

procedimiento iniciado para el reconocimiento de prestaciones LISMI, conforme a lo dispuesto en el art.92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

D.JURADA
Nº EXPED.
52/0022/11

APELLIDOS Y NOMBRE
MOHAND MOHAMED, Mimon

D.N.I.
45.294.161-P

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL

E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1520.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de declaración anual, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los artículos 170 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio y 16.2 del Real Decreto 357/1991 de 15 de marzo, establecen como obligación de los beneficiarios de pensión de jubilación no contributiva la presentación en el primer trimestre del año de una declaración de ingresos de las respectivas unidades económicas de la que forman parte.

Transcurrido el primer trimestre del año sin que hayan presentado la declaración de ingresos que les fue solicitada, se les indica que deberán aportar la referida declaración en el plazo inexcusable de DIEZ DÍAS, advirtiéndoles de que, transcurrido ese plazo, se procederá a suspender cautelarmente el pago de la pensión que tienen reconocida (art. 16.2 del R.D. 357/1991, de 15 de marzo, BOE del día 21).

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha requerimiento</i>
52/0000027-J/02	BENTAHAR MOHAMED, Fadma	45.309.650	14-04-2011
52/0000042-J/06	EL MEZIANI EL MEZIANI, Tlaitmas	45.320.545	14-04-2011
52/0000004-J/09	KHATTOUTI KHATTOUTI, M'hand	47.802.246	14-04-2011
52/0000045-J/09	AHMED AL-LAL, Nunut	45.288.950	14-04-2011
52/0000015-/10	HAMMOU, Nassir	X-0257766-M	14-04-2011
52/0000042-J/10	BOUJMAJJAN, Khaddouja	2.689.365	14-04-2011

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL

E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1521.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27